

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-068-303/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE VÍVERES**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JULIO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 24 DE JULIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 24 DE JULIO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN HASTA EL VIERNES 28 DE JULIO , EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 27 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 31 DE JULIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: DIRECTORIO DE HOSPITALES
ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN Y SELECCIÓN
ANEXO 5: SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES
ANEXO 6: ORDEN DE COMPRA DE MERCANCÍA PARA CONSUMO EN UNIDADES HOSPITALARIAS
ANEXO 7: CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR
ANEXO 8: TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR
ANEXO 9: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO 10: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE CARNES EN GENERAL Y PESCADO
ANEXO 11: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE LÁCTEOS Y DERIVADOS
ANEXO 12: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE VEGETALES Y FRUTAS.
ANEXO 13: MARCAS DE PRODUCTOS
ANEXO 14: PRECIOS UNITARIOS



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-068-303/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la

Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma número 722 Colonia Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

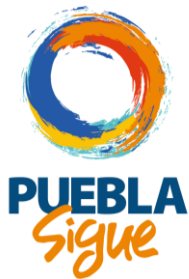
1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-068-303/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 21 DE JULIO AL LUNES 24 DE JULIO DE 2017.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 21 DE 2017 AL LUNES 24 DE JULIO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 21 DE JULIO AL LUNES 24 DE JULIO DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las

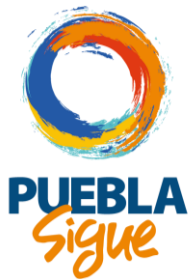
formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente



señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

cgzt.0307@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 21 DE JULIO AL LUNES 24 DE JULIO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Lunes 24 de Julio de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-068-303/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

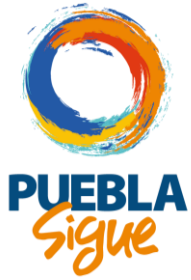
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA



- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de

acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-068-303/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-068-303/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-068-303/2017**.



- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-068-303/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL**

ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-068-303/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el



Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del siguiente día hábil de la formalización del contrato y hasta el 13 de Diciembre de 2018.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa de acuerdo con **Anexo B1**, en la que indiquen su experiencia que deberá de ser de un año mínimo, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, así como anexar copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante el último año, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos así como:

- a) Organigrama de la empresa con la plantilla del personal directivo y administrativo.
- b) Un número telefónico 01 800 y/o un número telefónico móvil para casos de emergencias los 365 días del año las 24 horas del día del responsable del servicio.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca ofertada, así como el nombre del distribuidor** para los productos a granel, tomando como referencia el **Anexo 13.**

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada garantizará la calidad del servicio a realizar en los diferentes hospitales mencionados en el **Anexo 2.**

b) A que mi representada entregará al momento de la firma del contrato una relación de empleados, que contenga nombre completo, cargo y funciones, conjuntamente con copia de gafete y credencial de elector u otra identificación oficial vigente del personal que tendrán acceso a las instalaciones de la contratante.

c) A que mi representada entregará los bienes garantizando que lo hará en las mejores condiciones de frescura y que, en caso de no cumplir, se realizará el canje de los bienes hasta obtener las condiciones solicitadas.

d) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

e) A que mi representada recibirá a la contratante a través del personal que se designe de Nutrición y Dietética para realizar las visitas, supervisiones e investigaciones que considere convenientes para su



evaluación, con el objeto de evaluar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento, con que cuenta la empresa, conforme a los cuestionarios de los **Anexos 10, 11, y 12**, los cuales son de carácter informativo para el licitante.

f) A que la contratante podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.

g) A que la contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

h) A que los productos los retirare de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes a la recepción.

i) A que mi representada entregará solamente las marcas y características de la ofertadas durante la vigencia del contrato (abarrotes, huevo, pollo, salchichería y lácteos).

j) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, los cuales serán devueltos y deberé sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles** (abarrotes). Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

k) A que la caducidad máxima de los bienes a suministrar será como se mencionan en el **Anexo 7**.

l) A que los abarrotes estarán debidamente etiquetados con información mínima que deben de contener las etiquetas de acuerdo a la **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

m) A entregar una relación a la firma del contrato de nombre de las variedades ofertadas en pan de dulce en la propuesta técnica y respetarla durante la vigencia del servicio

n) A que mi representada entregará las tortillas ofertadas.

o) A que mi representada cumple con las características físicoquímicas de los alimentos (abarrotes, carnes, pescados, huevo y pollo, salchichería, lácteos, frutas y verduras) para su recepción o selección de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 4**.

p) A que mi representada no subcontratará los servicios ofertados.

q) A que mi representada presentará ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se manifieste que cumplen lo siguiente:

a) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (abarrotes, carnes, pescados, huevo y pollo, salchichería, lácteos, frutas y verduras):

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”. Título Octavo “Frutas, Hortalizas y sus derivados”.

Título Noveno “Bebidas no alcohólicas, productos para prepararlas y congelados de las mismas”.

Título Décimo “Cereales, leguminosas y sus productos”.

Título Décimo Primero “Aceites y Grasas Comestibles”, Capítulo I “Aceites comestibles”, Capítulo II “Grasas comestibles”.



Título Décimo Segundo “Cacao, café, té y sus derivados”, Capítulo II “Cacao y Café”, Capítulo II “Té o infusiones”. Título Décimo cuarto “Alimentos para lactantes y niños de corta edad”.

Título Décimo Quinto “Condimentos y Aderezos”.

Título Décimo Sexto “Edulcorantes, sus derivados y productos de confitería”.

b) La Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (pescado):

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”.

Título Séptimo “Productos de la pesca y sus derivados, Capítulo I “Productos de la Pesca”, Capítulo III Venta”.

c) Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (carnes):

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I “Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo III “Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos”.

d) Que el huevo y el pollo cumplen con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”.

Título Quinto “Huevo y sus productos”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I “Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo III “Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos”.

e) Que la salchichonería cumple con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”.

Título Sexto “Carne y sus productos”, Capítulo I “Productos Cárnicos”, Capítulo II “Carne”, Capítulo III “Establecimientos donde se manipulan la carne y sus productos”.

f) Que los lácteos cumplen con la Ley General de Salud y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios:

Título Segundo “Productos”, Capítulo II “Etiquetado”, Capítulo III “Transporte”.

Título Cuarto, “Leche, sus productos y derivados”, Capítulo I “Productos de Leche, Capítulo II “Leche”, Capítulo V “Establecimientos que procesan leche”.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se manifieste que cumplen con las siguientes normas:

a) Que las carnes, el huevo, el pollo y la salchichería cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- **NOM-009-ZOO-1994.-** Proceso sanitario de la carne.

- **NOM-213-SSA1-2002.-** Productos y servicios. Productos cárnicos procesados. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.

- **NOM-194-SSA1-2004.-** Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.

b) Que los lácteos cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- **NOM-243-SSA1-2010.-** Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.



- **NOM-086-SSA1-1994.-** Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.

- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010.-** Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria.

- **NOM-155-SCFI-2012.-** Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

4.6.6.- Los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica en original o copia certificada para cotejo y copia simple, de la documentación que a continuación se menciona:

a) Aviso de Funcionamiento de las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.

b) Comprobante domiciliario o contrato de arrendamiento del inmueble en la ciudad de Puebla o área metropolitana, debiendo contar con al menos un centro de distribución a sucursal dentro del estado de Puebla para lo cual deberá presentar el Aviso de Funcionamiento, con línea telefónica fija y con personal para la atención de la contratante (la contratante se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes con la finalidad de corroborar su estructura y capacidad para llevar a cabo el servicio).

c) Facturas a nombre del licitante y copia de la tarjeta de circulación de los 5 (cinco) vehículos tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados que usaran para la prestación del servicio.

d) Facturas a nombre del licitante de las cajas de refrigeración.

e) Póliza de Seguro Vigente a nombre del licitante que cubra el daño a terceros en caso de algún tipo de intoxicación ocasionada por el suministro de los bienes.

f) Contrato celebrado y programa calendarizado mensualmente con alguna compañía para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de cámaras de refrigeración y en el caso del parque vehicular que cuente con caja de refrigeración, dicho contrato deberá estar vigente y a nombre del licitante.

g) Certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008** o bien su norma equivalente **ISO-9000:2008**, ésta deberá ser acorde con el capítulo VI intitulado “De los Organismos Nacionales de Normalización” de la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuyo alcance sea por lo menos, compra, almacenamiento, empaque y entrega de productos alimenticios a instituciones públicas y privadas, además deberá incluir en su alcance a las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o su área metropolitana.

4.6.7.- Los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica copia simple, de la documentación que a continuación se menciona:

a) Constancia expedida a nombre del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).

b) Carta a nombre del licitante por parte del establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), donde establece que apoyará el abasto del corte y deshuese de bovino, porcino y pollo por todo el período del servicio.

c) De los resultados vigentes de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo Alimentos perecederos (carne rojas, pollo y



pescado). Los parámetros que se deberán reportar son “cuenta total de mesofílicos aerobios”, “coliformes totales”, acorde a los criterios de calidad y conceptos nutriólogicos contenidos en el cuadro básico de alimentos.

Todos los análisis microbiológicos deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual conste que los laboratorios están facultados o autorizados para realizar los tipos de pruebas o análisis presentados. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, artículos 53 y 55 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud.

d) La Inspección Sanitaria de las instalaciones ubicadas en la Ciudad de Puebla o área metropolitana, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del licitante, realizada en base a la **NOM-251-SSA1-2009** “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios” en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.

e) De los comprobantes de control de fauna nociva del servicio de control de fauna nociva de su centro de almacenamiento ubicado en la Ciudad de Puebla o área metropolitana y del parque vehicular que transporte alimentos de los últimos tres meses, previos a esta convocatoria, con la descripción de los productos químicos empleados y de la “licencia sanitaria” vigente expedida por la Secretaría de Salud de la empresa que realiza el servicio, así como copia fotostática del programa de control de “fauna nociva” correspondiente al 2016.

f) De la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO, o ante

un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que el licitante cumpla con los pesos y medidas exactos que le son solicitados. Deberá estar vigente y corresponder al establecimiento de Puebla ó área metropolitana.

g) De documentos (certificados, diplomas ó constancias) que acrediten que su personal se encuentra capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador.

4.6.8.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la contratante en los domicilios indicados en el **Anexo 2** de las presentes bases, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA EL VIERNES 28 DE JULIO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 9**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

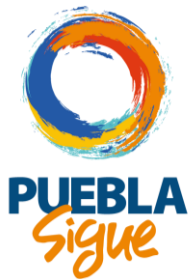
La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la



propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-068-335/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como

ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente



foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- De manera informativa deberán presentar el **Anexo 14** precios unitarios, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes que para la optimización de un buen servicio, el licitante acepta expresamente que en la ejecución de la contratación, la contratante pueden realizar de acuerdo a sus necesidades operativas, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes conceptos de alimentos y hospitales correspondientes a sus cantidades mensuales, así como entre jurisdicciones de la misma partida.

6.4.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

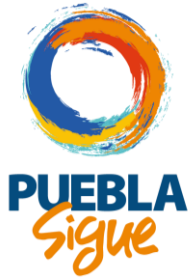
En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas



bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones

descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 24 DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-068-303/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o**



anexos a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 27 DE JULIO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados

deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 31 DE JULIO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de



presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al

finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 07 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**,



ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto

anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 13 de Diciembre de 2018, estando la contratante obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al **Anexo 3.**

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

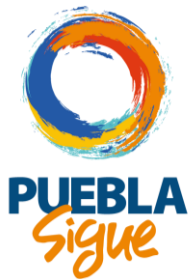
17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose



inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

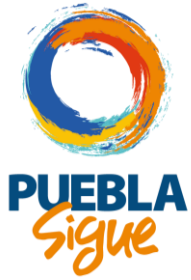
19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la secretaría de finanzas y administración vigente (dos copias simples legibles).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 31 en el apartado b de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de la ley.



19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 2** “Directorio de hospitales”.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** parte 1 al correo electrónico



cgzt.0307@gmail.com y a la contratante parte 2 al correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222)-309-3600 ext. 2021 y (222)-551-0600 ext. 3034**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará en exhibiciones a mes vencido dentro de los **20 días Naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente siguientes documentos debidamente requisitados:



- 1) Copia fotostática del contrato.
- 2) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".
- 3) Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- El licitante deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de

proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 21 DE JULIO DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURIDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-066-325/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-066-325/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

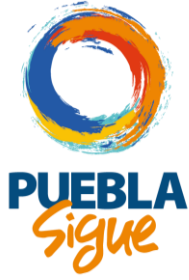
FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
DIRIGIDA A:			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESFAL-068-303/2017			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.			
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	El servicio de víveres, para diferentes hospitales que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre del 2018, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas adjudicadas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

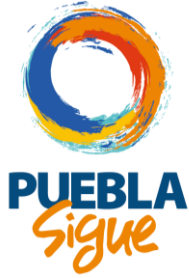
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

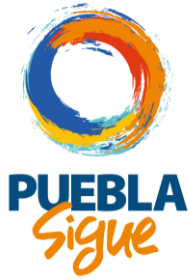
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLOVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:	FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

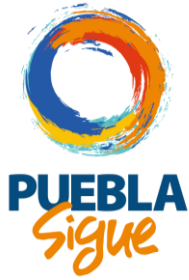
5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1		SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-068-303/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-068-303-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **cgtz.0307@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-068-303/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

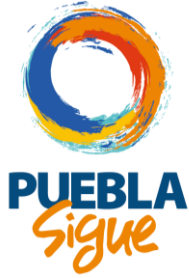
2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-068-303/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

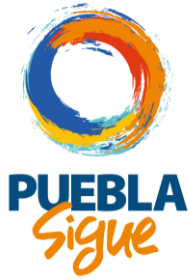
3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

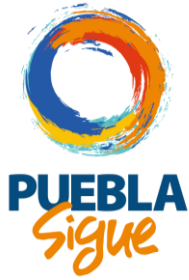
ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio de víveres, para diferentes hospitales que se otorgará a través de un contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido de un día hábil posterior a la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre del 2018, estando la contratante obligada a contratar el servicio por las cantidades mínimas adjudicadas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 3.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO</p> <p>1. Período del servicio: El servicio será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre del 2018.</p> <p>2. Lugar del servicio: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 2 directorio de hospitales.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>El servicio de víveres para los hospitales de la contratante consistirá en lo siguiente:</p> <p>La contratante enviara debidamente firmado y sellado el anexo 6 (orden de compra), al correo electrónico proporcionado al momento de la formalización del contrato por parte del proveedor.</p> <p>El proveedor confirmara la recepción por correo electrónico del anexo 6 (orden de compra), a más tardar al día hábil siguiente de su recepción. Para los casos en que el proveedor no confirma la recepción del anexo 6 en el lapso de tiempo indicado, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de envío por parte de la contratante.</p> <p>El proveedor deberá de acreditar que su personal se encuentra capacitado en la realización de prácticas de higiene personal, con la finalidad de evitar la contaminación de los productos suministrados por la manipulación del trabajador mediante certificados, diplomas ó constancias.</p> <p>IV. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>a) El tiempo de entrega de los bienes se encuentra especificado en el anexo 8. El tiempo de entrega empezara a contar al día hábil siguiente de la recepción del anexo 6.</p> <p>b) No se otorgará ampliación a los tiempos determinados.</p> <p>c) Las características fisicoquímicas de los bienes de consumo que se requieren para este servicio se encuentran descritas en el anexo 4 "características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección".</p> <p>d) Las caducidades de los bienes de consumo a suministrar se encuentran especificadas en el Anexo 7 "caducidad de los bienes de consumo a suministrar".</p> <p>V. CONDICIONES DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>La contratante aceptará y recibirán los bienes siempre que el proveedor cumpla con lo establecido en el anexo 4 (características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección).</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características del grupo o subgrupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>higiene y presentación.</p> <p>Los alimentos que sean suministrados rebanados o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual según la presentación con los siguientes datos:</p> <p>a) Marca comercial b) Nombre genérico y específico c) Fecha de fabricación y caducidad d) Nombre o razón social del fabricante e) Nombre o razón social del proveedor f) Fecha de rebanado o corte y g) Peso neto</p> <p>VI. CANJE O RECHAZO DE LOS BIENES.</p> <p>a) CANJE: La contratante a través de los hospitales, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la marca ofertada, o bien no cumplan con las características solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento y, no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales en forma inmediata a su recepción y/o 24 horas siguientes a la recepción.</p> <p>b) RECHAZO DE BIENES: 1) La contratante devolverá los bienes que suministre el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no cumplan con el lineamiento de "Características físicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección", contenido en el anexo 4. - Que no sean del gramaje o tamaño solicitado - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá. - Que no se encuentren incluidos en la orden de compra. - Que cuando la contratante cuente con el acuse de aviso de cancelación por escrito, con anticipación a 24 horas. <p>En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido (24 horas), la contratante podrá destruir o desechar los bienes y en consecuencia no serán pagados</p> <p>Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p> <p>2) El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>El proveedor deberá recibirlos y retirarlos de las instalaciones de los hospitales a las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la recepción.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>a) Los bienes al momento de ser entregados por el proveedor a los hospitales (anexo 2), correspondientes, conforme al anexo 3 (cantidades máximas y mínimas), deberán cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 "características físicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección".</p>



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>b) La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los hospitales.</p> <p>c) Los vehículos para transportar los alimentos deberán ser tipo Pick Up con camper o caja, modelo 2010 en adelante, debidamente cerrados para reparto. En los casos de productos que requieran refrigeración, deberán contar con caja refrigerante con control de temperatura, así como por sus características lo requieran (congelados o refrigerados).</p> <p>d) El proveedor deberá de entregar al momento de la firma del contrato una relación de empleados, que contenga nombre completo, cargo y funciones, conjuntamente con copia de gafete y credencial de elector u otra identificación oficial vigente del personal que tendrán acceso a las instalaciones de la contratante.</p>

ANEXO 2

DIRECTORIO DE HOSPITALES

HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCION

#	JURISDICCION	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
1	01 HUAUCHINANGO	Hospital General Huauchinango	Calle Instituto Nal. Indigenista Núm. 7. Col. FSTSE. antes Rancho Viejo, C.P. 73177, Huauchinango, Pue.	01 776 762 5988
2		Hospital Integral Mecapalapa	Carretera Mecapalapa - Metlatoyuca Km. 1, S/N, Col. El Progreso, C.P. 73020, Pantepec, Pue.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
3		Hospital Integral Pahuatlan	Carretera a Tulcingo Hidalgo Km. 2.5, S/N, Barrio Almoloya, C.P. 73100, Pahuatlan, Pue.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909
4		Hospital Integral Tlaola	Calle Corregidora S/N, Col. Centro, C.P. 73220, Tlaola, Pue.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
5		Hospital Integral Xicotepec	Prolongación Zaragoza Núm. 309, Col. Los Perales, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez, Pue.	01 764 764 9487 01 764 764 1946
6		Hospital Integral Venustiano Carranza	Carretera México - Tuxpan S/N, C.P. 73049, Ciudad Villa Lázaro Cárdenas, Pue.	01 746 843 6603
7	02 CHIGNAHUAPAN	Hospital General Zacatlán	Calle del Roble Núm. 7, Col. Barrio San Bartolo, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
8		Hospital Integral Ahuacatlán	Av. Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 73330, Ahuacatlán, Pue.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
9		Hospital Integral Ixtacamaxtitlán	Carretera Texcuixpan S/N, C.P. 73720, Ixtacamaxtitlán, Pue.	044 222 726 3854
10		Hospital Integral Tetela De Ocampo	Carretera Tetela - Chignahuapan S/N, C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Pue.	01 797 973 1208
11	03 ZACAPOAXTLA	Hospital General Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán - Puebla, C.P. 73800 Teziutlán, Pue.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
12		Hospital General Tlatlauquitepec	Carretera Acajete - Teziutlán, Sección Sexta S/N, C.P. 73900, Tlatlauquitepec, Pue.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
13		Hospital Integral Ayotoxco de Guerrero	Av. Ignacio Allende, Núm. 14, Col. Centro, C.P. 73570, Ayotoxco, Pue.	01 233 331 0646



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

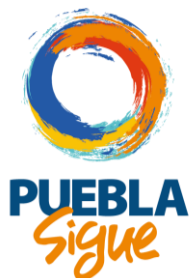
HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN

#	JURISDICCION	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
14		Hospital General Cuetzalan	Carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla Km. 2, Col. Barrio Pahpatapan, C.P.73560, Cuetzalan, Pue.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
15		Hospital Integral Huehuetla	Calle Juárez Sur Núm. 75, Col. Centro, C.P. 73470, Huehuetla, Pue.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
16		Hospital Integral Zacapoaxtla	Calle Ernesto Macotela Ruiz, Núm. 6, Col. Centro, C.P. 73680, Xalacapan Zacapoaxtla, Pue.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
17		Hospital Integral Zapotitlán De Méndez	Carretera a Ixtepec Núm. 627, C.P. 73440, Zapotitlan de Mendez, Pue.	01 233 314 2760
18	04 EL SECO	Hospital General Libres	Av. 14 Sur Núm. 1104, Barrio de Tetela. C.P. 73784, Libres, Pue.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
19		Hospital General Ciudad Serdán	Calle 3 Norte Núm. 1, Col. Centro, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Pue.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
20		Hospital Integral Cuyoaco	Avenida Francisco Lamadrid S/N, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 73983, Cuyoaco, Pue.	01 276 477 2058
21		Hospital Integral Guadalupe Victoria	Prolongación 4 Ote., Núm. 320, Barrio La Concepción, C.P. 75040, Guadalupe Victoria, Pue.	01 282 828 0491
22		Hospital Integral San Jose Chiapa	Carretera Federal Amozoc - Oriental Km. 41, S/N, Col. Centro, C.P. 75010, San José Chiapa, Pue.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
23		Hospital Integral Quimixtlan	Carretera Quimixtlán - Chilchotla Km. 1, C.P. 75080, Quimixtlán, Pue.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
24	05 HUEJOTZINGO	Hospital General Cholula	Osa Menor No. 2, Lateral Periférico Ecológico, Reserva Territorial Atlixcayotl, C.P. 72810, San Andres Cholula, Pue.	01 222 169 9041 01 222 214 4300
25		Hospital General Atlixco "Complejo Médico Gonzalo Río Arronte"	Carretera Puebla - Izucar de Matamoros, Núm. 107, Col. Ejido Tejaluca, C.P. 74240, Atlixco, Pue.	01 244 446 9110
26		Hospital General Huejotzingo	Carretera Federal México - Puebla km 91+700, Col. Ex Hacienda San José Munive, C.P. 74160, Huejotzingo, Pue.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
27		Hospital Integral San Martín Texmelucan	Camino al Moral, S/N, Col. El Moral, C.P. 74064, San Martín Texmelucan, Pue.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
28	06 PUEBLA	Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vazquez Navarro"	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 623 1000
29		Hospital General de la Zona Norte	Calle 88 Poniente S/N, Infonavit San Pedro, Estación Nueva, C.P. 72200 Puebla, Pue.	01 222 367 9282 01 222 367 9284



HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN

#	JURISDICCIÓN	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO OFICINA
		"Bicentenario de la Independencia".		
30		Hospital de la Mujer Puebla	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla, Pue.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
31		Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle"	Calle 2 Norte Núm. 1042, Col. San Pablo Xochimehuacan, C.P. 72014, Puebla, Pue.	01 222 122 2030 01 222 122 2052
32		Hospital Psiquiátrico	Carretera a Valsequillo Kilómetro 7.5, Ejidal Lomas de San Miguel, 72573 Puebla, Pue.	01 222 216 1399 01 222 216 1540 01 222 216 1949
33	07 IZÚCAR DE MATAMOROS	Hospital General Izúcar de Matamoros	Camino Blanco Núm. 5, Col. Campo Nuevo de Piaxtla, C.P. 74400, Izucar de Matamoros, Pue.	01 243 436 3320 01 243 436 5856 01 243 436 7593
34	08 ACATLÁN DE OSORIO	Hospital General de Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca S/N, Barrio de la Palma. C.P. 74949, Acatlán de Osorio, Pue.	01 953 534 2835 01 953 534 1595
35		Hospital Integral Tecamatlán	Esq. Calle Justicia y Revolución, S/N, Unidad Habitacional Antorcha Campecina, C.P. 74870, Tecamatlán, Pue.	01 275 441 2279
36		Hospital Integral Tulcingo De Valle	Carretera Federal Palomas - Tlapa, S/N, Col. Juárez, C.P. 74790, Tulcingo de Valle, Pue.	01 275 432 9126 01 275 432 9157
37	09 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	Hospital General Tecamachalco	Av. Hidalgo Núm. 2423, Infonavita Los Arcos, C.P.75482, Tecamachalco, Pue.	01 249 422 3100 01 249 422 4221 01 249 422 4053
38		Hospital General Tepeaca	Boulevard Dr. Antonio López Rosas, Núm. 18. Col. San Isidro, C.P. 75200, Tepeaca, Pue.	
39		Hospital Integral Acajete - Tepetzala	Carretera Nacional, S/N, Barrio de San Juan, C.P. 75110, Acajete, Pue.	01 223 478 8150
40		Hospital Integral Acatzingo	Calle Eucalipto S/N, Fraccionamiento El Trébol, C.P. 75150, Acatzingo, Pue.	01 249 424 2499 01 249 424 2498
41		Hospital Integral Palmar de Bravo (Cuacnopalan)	Melchor Ocampo Núm. 817, Col. Centro, C.P. 75515, Palmar de Bravo Cuacnopalan, Pue.	01 249 422 5491
42		Hospital Integral Ixcaquixtla (Miguel Ángel Cobos)	Carretera a Acatlan S/N, C.P. 74900, Ixcaquixtla, Pue.	01 224 421 7648
43		Hospital Integral Zacapala	Calle Tenochtitlan, Segunda Secc, S/N, C.P. 74680, Zacapala, Pue	01 224 421 5412 01 224 421 9323
44	10 TEHUACÁN	Hospital de la Mujer y Neonatología Tehuacán	Carretera Federal Tehuacan - Puebla Núm. 1201, Junta Aux. San Lorenzo Teotipilco. C.P. 75855, Tehuacán, Pue.	01 238 380 5000



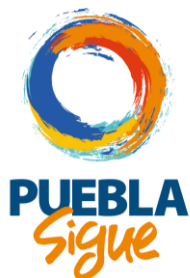
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

HOSPITALES COMUNITARIOS, GENERALES Y DE ESPECIALIDAD POR JURISDICCIÓN

#	JURISDICCION	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
45		Hospital General Tehuacan	Prolongación 19 Poniente Núm. 3800, Col. México 68, C.P. 75764, Tehuacán, Pue.	01 238 382 6055 01 238 382 6056 01 238 382 6057
46		Hospital Integral Ajalpan	Calle Ricardo Flores Magon, S/N, Col. Guadalupe Pantzingo, C.P. 75910, Ajalpan, Pue.	01 236 381 2669
47		Hospital Integral Coxcatlán	Carretera Tehuacan - Teotitlán Km 42, S/N, Col. Donato Bravo Izquierdo, C.P. 75980, Coxcatlán, Pue.	01 236 381 3108
48		Hospital Integral Tlacotepec De Benito Juárez	Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 85.5, S/N, Barrio Paraje Tecoxtle, C.P. 75680, Tlacotepec de Benito Juarez, Pue.	01 237 102 0335
49		Hospital Integral Tlacotepec De Porfirio Díaz	Carretera el Tepeyac Km.4. Col. Paso Santiago. C.P. 78900.	044 222 162 1375
50		Hospital Integral Vicente Guerrero	Carretera a Tepetzintla S/N, Col. Barrio Xopanapa, C.P. 75905, Vicente Guerrero, Pue.	01 236 374 9250
51		Hospital Integral Zoquitlán	Paraje La Z, Sección 1 Zanjatitla. C.P. 75930	01 236 378 2173



ANEXO 3

CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

N O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	1	2	2	4	1	2	1	2	2	4	7	16
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	1	2	5	12	1	2	1	2	2	4	7	16
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	0	0	0	0	0	0	4	10	0	0	67	166
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	1	2	16	40	1	2	1	2	4	8	32	78
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	4	8
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	CHILE PASILLA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	10	24	16	40	0	0	10	24	28	70	49	122
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	FRIJOL BAYO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FRIJOL PINTO 1 KG	0	0	5	12	0	0	1	2	0	0	7	16
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
59	GALLETAS TIPO MARIAS CAJA DE 850 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	4	8	0	0	0	0	4	10	29	72	36	88
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	5	12	1	2	0	0	4	10	3	6



N O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	0	0	0	0	0	0	8	20	0	0	0	0
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	0	0
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	KNOR ZUIZA CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA LICONSA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA LICONSA BOLSA DE 210 GR	0	0	44	108	7	16	7	16	28	68	60	150
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	6	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2



N O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA NESTLÉ 375 GRS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

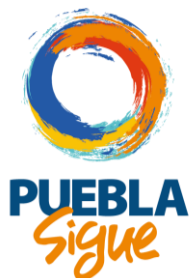


		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
N. O.	ABARROTOS	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	1	2
127	SALSA CATSUP EN VASE DE 680 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
128	SALSA CATSUP EN VASE DE 3.3 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	THE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	THE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	THE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	THE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN													
141	BARRA AJONJOLÍ PIEZA DE 15 A 30 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	CEMITA FIC NOR PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	1	2	5	12	1	2	1	2	3	6	7	16
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	0	0	2	4	0	0	3	6	4	8	0	0
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	3	6	7	16	1	2	1	2	17	42	1	2
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	354	884
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	3	6
153	PAN TIPO MEDIANOCHES PAQ C/8 PZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

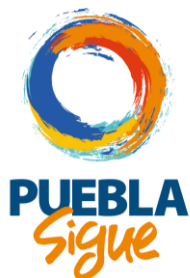
		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
N O.	ABARROTOS	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
TORTILLA													
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	8	18
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	8	20	0	0	0	0	4	8	11	26	46	114
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARNE ROJAS													
161	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
163	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	5	12	0	0	0	0	1	2	13	32
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
169	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	0	0	5	12	0	0	0	0	1	2	11	26
171	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO													
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0
POLLO													
176	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	0	0	15	36	8	18	0	0	1	2	7	16
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	5	12	1	2	1	2	12	28	8	20
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	2	4	1	2	1	2	0	0	24	60
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	3	6	5	12	0	0	1	2	12	28	8	20



N O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBUTIDOS													
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	TOCINO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	LONGANIZA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
189	CHORIZO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	GALANTINA 1KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	0	0	7	16	1	2	0	0	1	2	12	28
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	0	0	5	12	0	0	0	0	3	6	0	0
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	0	0	7	16	0	0	0	0	3	6	12	28
LACTEOS													
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6
197	MANTECA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
199	MOLE EN PASTA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	QUESO COTIJA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
201	QUESO DE VACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	QUESO OAXACA 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	4	8
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	0	0	42	104	0	0	0	0	0	0	0	0
208	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
210	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6
211	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	3	6	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6



N. O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
212	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS Y VERDURAS													
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	0	0
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	3	6	5	12	0	0	1	2	1	2	6	14
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	7	16	3	6	1	2	7	16	11	26
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	1	2	0	0	1	2	8	18
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	CHAMPIÑÓN FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	7	16	1	2	1	2	8	18	11	26
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	1	2
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6
228	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	1	2
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	3	6
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
236	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	1	2	1	2
237	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
238	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	1	2	5	12	1	2	1	2	0	0	6	14
239	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N. O.	ABARROTOS	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
		CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL	CANTID AD MÍNIMA MENSUAL	CANTID AD MÁXIMA MENSUAL
242	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	0	0
243	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
245	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
247	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	1	2	5	12	0	0	0	0	0	0	14	34
248	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
252	LECHUGA OREJONA 1 PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	7	16
254	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	0	0	2	4	0	0	1	2	0	0	7	16
255	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	8	20
256	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	8	20
257	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	3	6	5	12	3	6	1	2	3	6	21	52
258	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	3	6	8	20	1	2	1	2	11	26	17	42
259	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	0	0	7	16	0	0	0	0	3	6	8	20
260	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	0	0	5	12	1	2	1	2	0	0	0	0
261	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	12	28
262	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	3	6	8	20	1	2	1	2	11	26	17	42
264	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	4	10
265	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
269	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	0	0	5	12	0	0	0	0	0	0	0	0
272	PLATANO TIPO MACHO (KILOS) 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



		JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1											
		H. I. TLAOLA		H. I. VENUSTIANO CARRANZA		H. I. MECAPALAPA		H. I. PAHUATLAN		H. I. XICOTEPEC DE JUAREZ		H. G. HUAUCHINANGO	
N O.	ABARROTOS	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
273	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS) 1K	3	6	7	16	1	2	1	2	3	6	17	42
274	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
275	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
276	SANDÍA FRESCA 1 KG	0	0	8	20	0	0	0	0	0	0	7	16
277	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	3	6	8	20	4	10	4	10	3	6	32	78
278	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	0	0	5	12	1	2	1	2	0	0	8	20
279	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	TUNA BOLSA 1 KG	0	0	5	12	0	0	1	2	0	0	14	34
281	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
284	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	1	2	0	0	0	0	1	2	6	14	10	24



ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida Fechas de caducidad vigente	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado	Que presenten mohos y coloración no propia del producto
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre Fecha de caducidad vencida
Leche	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado	Envases sucios o en mal estado
	Olor	Característico fresco	Mal olor
Quesos frescos, quesos madurados	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Frutas y verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor



ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
		Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Carnes frías	Temperatura	Máxima de 4° c Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Fecha de caducidad vencida Sin etiqueta de marca correspondiente
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras
Menudencias de pollo	Color	Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne
	Olor	Característico	Desagradable
	Textura	Firme, húmeda	Suave
	Apariencia	Frescas	Congelados
Pescados	Apariencia	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación

ANEXO 5

SERVICIO DE SUMINISTRO DE VIVERES

Núm.	UNIDAD APLICATIVA	Entregas	Entregas	Entregas	Entregas
		Pan 07:00 a 7:30	Tortillas 12:00 a 12:30	Carnes, Pescado, Huevo y pollo, Salchichonería, Lácteos, Frutas y Verduras 07:00 a 7:30	Abarrotes 07:00 a 7:30
		DIARIO	DIARIO	CADA 8 DIAS	CADA 15 DIAS CADA 8 DIAS
JURISDICCION 1, HUAUCHINANGO					
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	X	X	X	X
2	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	X	X	X	X
3	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	X	X	X	X
4	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	X	X	X	X
5	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	X	X	X	X
6	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	X	X	X	X
JURISDICCION 2, CHIGNAHUAPAN					
7	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTIT LAN	X	X	X	X
8	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	X	X	X	X
9	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	X	X	X	X
10	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	X	X	X	X
JURISDICCION 3, ZACAPOAXTLA					
11	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	X	X	X	X
12	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	X	X	X	X
13	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	X	X	X	X
14	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	X	X	X	X
15	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITE PEC	X	X	X	X
16	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	X	X	X	X
17	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	X	X	X	X
JURISDICCION 4, SAN SALVADOR EL SECO					
18	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	X	X	X	X
19	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	X	X	X	X
20	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VÍCTORIA	X	X	X	X
21	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	X	X	X	X
22	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	X	X	X	X
23	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	X	X	X	X
JURISDICCION 5, HUEJOTZINGO					
24	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO	X	X	X	X
25	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	X	X	X	X
26	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	X	X	X	X
27	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	X	X	X	X



Núm.	UNIDAD APLICATIVA	Entregas	Entregas	Entregas	Entregas
		Pan 07:00 a 7:30	Tortillas 12:00 a 12:30	Carnes, Pescado, Huevo y pollo, Salchichonería, Lácteos, Frutas y Verduras 07:00 a 7:30	Abarrotes 07:00 a 7:30
		DIARIO	DIARIO	CADA 8 DIAS	CADA 15 DIAS CADA 8 DIAS
JURISDICCION 6, PUEBLA					
28	HOSPITAL DE LA MUJER	X	X	X	X
29	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	X	X	X	X
30	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ	X	X	X	X
31	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	X	X	X	X
32	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	X	X	X	X
JURISDICCION 7, IZUCAR DE MATAMOROS					
33	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	X	X	X	X
JURISDICCION 8, ACATLAN DE OSORIO					
34	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	X	X	X	X
35	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	X	X	X	X
36	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	X	X	X	X
JURISDICCION 9, TEPEXI DE RODRIGUEZ					
37	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	X	X	X	X
38	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	X	X	X	X
39	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALA N	X	X	X	X
40	HOSPITAL INTEGRAL TECAMACHAL CO	X	X	X	X
41	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	X	X	X	X
42	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	X	X	X	X
43	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	X	X	X	X
JURISDICCION 10, TEHUACÁN					
44	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	X	X	X	X
45	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLAN	X	X	X	X
46	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	X	X	X	X
47	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	X	X	X	X
48	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	X	X	X	X
49	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	X	X	X	X
50	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	X	X	X	X
51	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACÁN	X	X	X	X

Los proveedores después de surtir las dos primeras veces pueden modificar la frecuencia siempre y cuando los directores y administradores de los hospitales lo autoricen.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

**ORDEN DE COMPRA DE MERCANCIA PARA CONSUMO
EN UNIDADES HOSPITALARIAS**

UNIDAD
SOLICITANTE: _____

PROVEEDOR: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECIBIDA

SOLICITA:

NOMBRE Y FIRMA:

AUTORIZA:

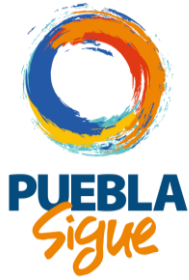
NOMBRE Y FIRMA:



ANEXO 7

CADUCIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS VIVERES	TIEMPO DE CADUCIDAD
Abarrotes	Máximo 3 meses.
PAN:	Máximo de 2 días.
Tortilla industrializada:	Máximo de 1 día.
Carnes Rojas:	Máximo de 3 días
Carnes Blancas:	Máximo de 3 días.
Carnes Frías:	Máximo de 1 semana.
Huevo:	Máximo de 1 semana.
Lácteos:	Derivados de lácteos 15 días
	Leche ultra pasteurizada 3 meses
Frutas y Verduras:	Deberán ser frescas al momento de la entrega.



ANEXO 8

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS VÍVERES:	TIEMPO DE ENTREGA:
ABARROTES	5 DÍAS NATURALES
PAN:	24 horas
Tortilla industrializada:	24 horas
Carnes Rojas:	4 días naturales
Carnes Blancas:	2 días naturales
Carnes Frías:	5 días naturales
Huevo:	2 días naturales
Lácteos:	5 días naturales
Frutas y Verduras:	5 días naturales



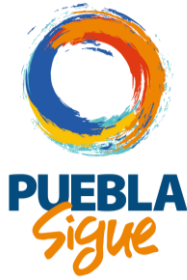
ANEXO 9

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIVERES Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESENTARSE LOS SERVICIOS.

A T E N T A M E N T E

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR
PUESTO:	FECHA:
FIRMA	FIRMA
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



ANEXO 10

INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE CARNES EN GENERAL Y PESCADO

INTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de carnes en general y pescado.

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
b) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
c) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
d) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2
a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			
b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)			



TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Transporte	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Con refrigeración o congelador			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

1. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			
2. SERVICIOS SANITARIOS PARA EL PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Cuentan con: Agua corriente Jabón líquido antibacteriano Papel desechable o secadora de aire Papel sanitario Bote de basura provista de bolsa de plástico y tapa oscilante, de pedal o cualquier otro dispositivo que evite el contacto directo y vaciados frecuentemente.			
b) Puertas preferentemente sin picaporte, con cierre automático o sistemas de laberinto.			
c) Cuentan con vestidores o casilleros para el personal.			

Nota: el valor se anota en función:
0 = no se cumple en su totalidad
1 = se cumple parcialmente
2 = Se cumple totalmente



ANEXO 11

INTRUMENTO DE EVALUACION PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE LACTEOS Y DERIVADOS

INTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de lácteos y derivados

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Cámara de refrigeración para el almacenamiento de leche envasada			
b) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
c) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
d) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
e) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descarapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2
a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			



b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)

TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Transporte	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Con refrigeración o congelador			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

1. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			

Nota: el valor se anota en función:

0 = no se cumple en su totalidad

1 = se cumple parcialmente

2 = Se cumple totalmente



ANEXO 12

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EMPRESAS DE VEGETALES Y FRUTAS.

INTRUMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo para verificar las condiciones de las instalaciones, equipo, recursos humanos y capacidad de almacenamiento con que cuenta la empresa, con el fin de salvaguardar el interés institucional.

Condiciones de las instalaciones para empresas de vegetales y frutas

Frutas y hortalizas frescas: Productos agrícolas que se venden al consumidor en su estado natural o con un mínimo de procesamiento (lavado, encerado, desinfectado, empacado, cortado, refrigerado o congelado).

1. Instalaciones: Cámaras de Refrigeración y Congelación	Valor		
	0	1	2
a) Termómetros de carátula tanto externa como internamente y termógrafos para controlar y registrar las temperaturas			
b) 1. Los termómetros para medir la temperatura de los alimentos se ajustan todos los días, cuando se caen o cuando se cambia bruscamente de temperatura. 2. Se verifica el funcionamiento de los termómetros. 3. Se lavan y desinfectan antes de su uso.			
c) Los cielos y paredes deberán estar hechos de materiales impermeables, lisos, no absorbentes y fácilmente lavables			
d) Áreas refrigeradas necesarias, de acuerdo con su clasificación, para asegurar el mantenimiento de los productos cárnicos y su inocuidad, cuya temperatura no deberá exceder los cinco grados centígrados			
2. ALMACENAMIENTO	VALOR		
	0	1	2
a) 1. Área seca y limpia 2. Ventilada 3. Iluminada			
b) 1. Piso, techo y paredes limpios 2. Sin cuarteaduras o grietas			
c) Sin alimento o recipientes colocados sobre el piso			
d) Anaqueles de superficie inerte limpios y en buen estado. Sin presencia de oxidación y/o descrapelamiento			
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	VALOR		
	0	1	2
a) Plaguicidas almacenados en gabinetes bajo llave.			
b) Almacenamiento de detergentes y desinfectantes, separados de los alimentos y utensilios de cocina Puede o no ser dentro del mismo almacén.			
c) 1. Sustancias químicas en recipientes etiquetados y cerrados. 2. Control estricto en el uso de los mismos. 3. Indicar su toxicidad, empleo y medidas en caso de contacto o ingestión. 4. Mostrar hojas de seguridad en su caso.			
4. MANEJO DE LA BASURA	VALOR		
	0	1	2



a) Área general de basura limpia y lejos de zona de los alimentos.			
b) Contenedores limpios, en buen estado con tapa (con bolsa de plástico según el caso)			

TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS

1. Transporte:	Valor		
	0	1	2
Vehículos			
Estado (limpios)			
Aseo (fácil)			

PERSONAL

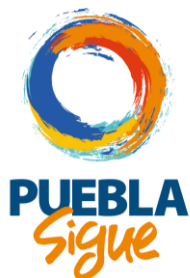
1. PERSONAL	Valor		
	0	1	2
a) Apariencia pulcra.			
b) Uniforme limpio y completo			
c) Cabello completamente cubierto con cofia, red o turbante			
d) Manos limpias, uñas cortadas y sin esmalte.			

Nota: el valor se anota en función:

0 = no se cumple en su totalidad

1 = se cumple parcialmente

2 = Se cumple totalmente



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 13

MARCAS DE PRODUCTOS

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	
34	CHILE PASILLA 1 KG	
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
50	FRIJOL BAYO 1 KG	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	
59	GALLETAS TIPO MARIAS CAJA DE 850 GR	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	
82	KNOR ZUIZA CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA LICONSA BOLSA DE 1 KG	
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA LICONSA BOLSA DE 210 GR	
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA NESTLÉ 375 GRS.	
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	
127	SALSA CATSUP EN VASE DE 680 GR	
128	SALSA CATSUP EN VASE DE 3.3 KG	
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	
133	THE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	
134	THE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	
135	THE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	
136	THE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
138	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	



NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	
	PAN	
141	BARRA AJONJOLÍ PIEZA DE 15 A 30 GR.	
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	
143	CEMITA FIC NOR PIEZA 100 GR.	
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	
153	PAN TIPO MEDIANOCHÉ PAQ C/8 PZAS	
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	
	TORTILLA	
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	
	CARNE ROJAS	
161	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
162	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	
163	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO CHAROLA DE 1 KG	
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
169	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	
171	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
172	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	



NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
173	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
	PESCADO	
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
	POLLO	
176	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
181	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	
	EMBUTIDOS	
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	
187	TOCINO 1 KG	
188	LONGANIZA 1 KG	
189	CHORIZO 1 KG	
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	
192	GALANTINA 1KG	
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	
	LACTEOS	
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	
197	MANTECA 1 KG	
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	
199	MOLE EN PASTA 1 KG	
200	QUESO COTIJA 1 KG	
201	QUESO DE VACA 1 KG	
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	
203	QUESO OAXACA 1 KG	
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	

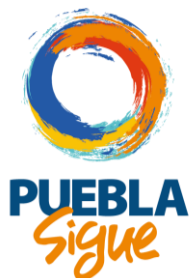


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	
207	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	
208	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	
209	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	
210	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	
211	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	
212	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	
	FRUTAS Y VERDURAS	
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	
228	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
233	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	
234	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	
235	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	
236	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	
237	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
238	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	

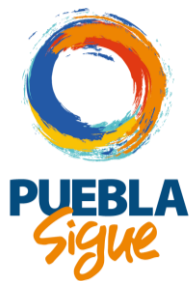


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
239	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	
240	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
241	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
242	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
243	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	
244	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
245	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
246	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	
247	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
248	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	
249	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	
250	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	
251	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
252	LECHUGA OREJONA 1 PIEZA	
253	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	
254	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	
255	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
256	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
257	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
258	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	
259	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	
260	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	
261	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	
262	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	
263	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	
264	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
265	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	
266	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	
267	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	
268	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	
269	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	
270	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	
271	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	
272	PLATANO TIPO MACHO (KILOS) 1 KG	
273	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS) 1K	
274	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	MARCA OFERTADA, DISTRIBUIDOR PARA LOS PRODUCTOS AGRANEL
275	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	
276	SANDÍA FRESCA 1 KG	
277	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	
278	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
279	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	
280	TUNA BOLSA 1 KG	
281	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
282	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	
283	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
284	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	



ANEXO 14

PRECIOS UNITARIOS

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
1	ACEITE COMESTIBLE BOTELLA DE 1 LT.	
2	ACEITE DE OLIVA BOTELLA DE 946 ML.	
3	AJONJOLÍ BOLSA DE 1 KILO	
4	ALBERJONES BOLSA DE 1 KILO	
5	ALBUMINA DE HUEVO BOLSA DE 1 KILO	
6	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 1 KG	
7	ARROZ SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KG.	
8	ATUN EN AGUA LATA DE 140 GR	
9	ATUN EN AGUA LATA DE 1.8 KG	
10	AVENA EN HOJUELAS BOLSA DE 1 KG	
11	AZUCAR MOSCABADO BOLSA DE 1 KG	
12	AZUCAR REFINADA BOLSA DE 1 KG	
13	BEBIDA DE MANGO ENV 3.785 ML.	
14	BEBIDA DE MANZANA ENV 3.785 ML.	
15	BEBIDA DE UVA ENV 3.785 ML.	
16	BEBIDA NARANJA ENV 3.785 ML.	
17	BICARBONATO DE SODIO BOLSA DE 1KG	
18	CACAHUATE TOSTADO Y PELADO BOLSA DE 1KG	
19	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 400 GR	
20	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 1 KG	
21	CAFÉ DE GRANO BOLSA DE 200 GR	
22	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 200 GR	
23	CAFÉ SOLUBLE FRASCO DE 1 KG	
24	CAJETA DE VAINILLA FRASCO DE 960 GR	
25	CAJETA FRASCO DE 1.2 KG	
26	CAJETA QUEMADA BOTELLA DE 660gr	
27	CANELA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
28	CANELA EN RAJA BOLSA DE 1 KG	
29	CHAMPIÑÓN REBANADO 800 GRS.	
30	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 380 GR	
31	CHILE CHIPOTLE ADOBADO LATA DE 2.8 KG	
32	CHILE COSTEÑO BOLSA DE 1 KG	
33	CHILE JALAPEÑO EN ESCABECHE LATA DE 3 KG	



NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
34	CHILE PASILLA 1 KG	
35	CHILE SECO ANCHO BOLSA DE 1 KG	
36	CHILE SECO CHIPOTLE BOLSA DE 1 KG	
37	CHILE SECO GUAJILLO BOLSA DE 1 KG	
38	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 540 GR	
39	CHOCOLATE EN BARRA CAJA DE 1 KG	
40	CHOCOLATE EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
41	CONCENTRADO DE PULPA DE FRUTA VARIOS SABORES BOTELLA DE 1 LT	
42	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRS	
43	EDULCORANTE ARTIFICIAL GRANULADO BOLSA DE 1 KG	
44	ESCENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LT	
45	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 1 KG	
46	FECULA DE MAIZ SABOR NATURAL CAJA DE 425 GR	
47	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES CAJA CON 24 SOBRES DE 47 GR	
48	FECULA DE MAIZ VARIOS SABORES SOBRE DE 47 GR	
49	FLAN EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
50	FRIJOL BAYO 1 KG	
51	FRIJOL NEGRO 1 KG	
52	FRIJOL PINTO 1 KG	
53	GALLETA INTEGRAL CAJA DE 1 KG	
54	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL DE 80 GR C/U	
55	GALLETA PARA SOPA CAJA DE 1 KG	
56	GALLETA SALADA CAJA DE 1 KG	
57	GALLETA SURTIDA CAJA DE 1.750 KG	
58	GALLETA SURTIDA CAJA DE 522 GR	
59	GALLETAS TIPO MARIAS CAJA DE 850 GR	
60	GARBANZO BOLSA DE 1 KG	
61	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
62	GELATINA EN POLVO DE AGUA VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
63	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 170 GR	
64	GELATINA EN POLVO DE LECHE VARIOS SABORES BOLSA DE 1 KG	
65	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 1 KG	
66	GELATINA LIGTH VARIOS SABORES CAJA DE 25 GR	
67	GRANOLA BOLSA DE 1 KG	
68	HABA PELADA BOLSA DE 1 KG.	
69	HARINA DE ARROZ CAJA DE 500 GR	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
70	HARINA DE ARROZ CAJA DE 960 GR	
71	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KG	
72	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KG	
73	HOJA DE LAUREL (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
74	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA BOLSA DE 1 KG	
75	HOJUELAS DE MAIZ NATURAL BOLSA DE 1 KG	
76	JARABE DE MIEL SABOR MAPLE BOTELLA DE 1 LT	
77	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 125 ML PZA	
78	JUGO VARIOS SABORES TETRAPACK DE 250 ML PZA	
79	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN BOTELLA DE 500 ML	
80	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 1 LT	
81	JUGO DE FRUTA VARIOS SABORES EN PRESENTACION TETRAPACK DE 240 ML	
82	KNOR ZUIZA CONSOME DE POLLO BOLSA DE 1 KG	
83	LECHE CON CHOCOLATE TETRAPACK DE 240 ML	
84	LECHE CONDENSADA DE 397 GR.	
85	LECHE EN POLVO DESCREMADA LICONSA BOLSA DE 1 KG	
86	LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA LICONSA BOLSA DE 210 GR	
87	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR	
88	LECHE EVAPORADA CAJA TETRAPACK 1 LT	
89	LECHE SEMIDESCREMADA LIQUIDA TETRAPACK DE 1 LT	
90	LENTEJA SEMILLA SECA BOLSA DE 1 KG	
91	MAIZ EN POLVO PARA TORTILLA BOLSA DE 1 KG	
92	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	
93	MALTODEXTRINA EN POLVO BOLSA DE 1 KG	
94	MAYONESA FRASCO DE 3.4 KG	
95	MAYONESA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	
96	MAYONEZA FRASCO DE 1.7 KG	
97	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 500 KG	
98	MERMELADA DE DURAZNO FRASCO DE 1 KG	
99	MERMELADA DE FRESA CAJA CON 120 SOBRES DE 20 GR C/U	
100	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 1 KG	
101	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GR	
102	MERMELADA DE FRESA, PIÑA FRASCO DE 470 GR	
103	MIEL DE ABEJA FRASCO DE 1 LT	
104	MOSTAZA FRASCO DE 1 KG	
105	MOSTAZA PRESENTACION INDIVIDUAL CAJA CON 100 SOBRES	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
106	MOSTAZA FRASCO DE 430 GR	
107	LECHE EN POLVO SABOR FRESA 380 GRS.	
108	LECHE EN POLVO SABOR VAINILLA NESTLÉ 375 GRS.	
109	NUEZ PELADA SECA BOLSA DE 1 KG	
110	NUEZ QUEBRADA BOLSA DE 1 KG	
111	ORÉGANO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
112	PAPEL ENCERADO PAQUETE DE 100 HOJAS	
113	PASTA ESPAGUETTI CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
114	PASTA PARA SOPA VARIAS FIGURAS CAJA DE 20 PAQUETES DE 200 GR	
115	PASTA TALLARIN CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 GR	
116	PIMIENTA NEGRA MOLIDA (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
117	PIÑA EN REBANADAS LATA DE 800 GR	
118	POLVO DE MAIZ PARA ATOLE BOLSA DE 1 KG	
119	POLVO PARA HORNEAR BOLSA DE 1 KG	
120	POLVO PARA LECHE SABOR FRESA BOLSA DE 1 KG	
121	PURE DE PAPA DESHIDRATADO (HOJUELA) CAJA DE 1 KG	
122	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG	
123	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 2.8 GR	
124	RAJAS JALAPEÑAS EN ESCABECHE LATA DE 380 GR	
125	SABORIZANTE PARA AGUA VARIOS SABORES CAJA C/8 SOBRES DE 35 GR	
126	SAL REFINADA BOLSA DE 1 KG	
127	SALSA CATSUP EN VASE DE 680 GR	
128	SALSA CATSUP EN VASE DE 3.3 KG	
129	SALSA INGLESA FRASCO DE 1 LT	
130	JUGO SAZONADOR FRASCO DE 1 LT	
131	SALSA PARA BOTANA 1 LT.	
132	SOYA TEXTURIZADA BOLSA DE 1 KG	
133	THE ANIS CAJA CON 100 SOBRES	
134	THE CANELA CAJA CON 100 SOBRES	
135	THE MANZANILLA CAJA CON 100 SOBRES	
136	THE YERBABUENA CAJA CON 100 SOBRES	
137	TOMILLO SECO (ESPECIA) BOLSA DE 1 KG	
138	UVA PASA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
139	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LT	
140	VINAGRE BLANCO DE CAÑA BOTELLA DE 1 LT	
	PAN	



NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
141	BARRA AJONJOLÍ PIEZA DE 15 A 30 GR.	
142	BIMBOLLOS PAQUETE DE 8 PIEZAS	
143	CEMITA FIC NOR PIEZA 100 GR.	
144	CHAMBERINA PIEZA 100 GR.	
145	PAN BLANCO (TORTA/BOLILLO) PIEZA DE 100 GR	
146	PAN CON FIGURA DE CUERNITO PIEZA DE 100 GR	
147	PAN CON FIGURA MARINA PIEZA DE 100 GR	
148	PAN DE CAJA BLANCO PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
149	PAN DE CAJA INTEGRAL PRESENTACION CAJA DE 680 GR	
150	PAN DE CAJA TOSTADO PRESENTACION CAJA 210 GR.	
151	PAN DULCE (VARIAS FIGURAS) PIEZA DE 100 GR	
152	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GR	
153	PAN TIPO MEDIANOCHE PAQ C/8 PZAS	
154	PAN TIPO PAMBAZO PIEZA DE 100 GR	
155	PANQUE PASAS BOLSA DE 255 GR.	
	TORTILLA	
156	TORTILLA DE HARINA BOLSA DE 12 PIEZAS.	
157	TORTILLA DE MAIZ TIPO TOSTADA BOLSA DE 350 GR	
158	TORTILLA SUAVE DE MAIZ NIXTAMALIZADO PAQUETE 1 KG	
159	MASA DE MAIZ BOLSA DE UN KILO	
160	SOPES DE MAIZ PIEZA DE 100 GR	
	CARNE ROJAS	
161	BISTEC DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
162	CHULETA AHUMADA CHAROLA DE 1 KG	
163	COSTILLA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
164	MILANESA DE PIERNA DE CERDO CHAROLA DE 1 KG	
165	PULPA PIERNA CERDO TROZO CHAROLA DE 1 KG	
166	PIERNA DE CERDO 1 KG	
167	BISTEC DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
168	CHAMBARETE DE RES PIEZA DE 0.150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
169	FAJITA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
170	CARNE MOLIDA DE RES CHAROLA DE 1 KG	
171	FALDA DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
172	TROCITOS DE RES (CHAROLA DE 1 KG)	
173	CHICHARRON SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	
174	LOMO DE CABEZA DE CERDO SIN MARCA CHAROLA DE 1 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
PESCADO		
175	FILETE DE PESCADO PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
POLLO		
176	FAJITA DE POLLO (CHAROLA DE 1 KG)	
177	HUEVO BLANCO LIMPIO CARTON DE 1 KG	
178	MUSLO DE POLLO CON HUESO SIN PIEL PIEZA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
179	PECHUGA ENTERA CON HUESO SIN PIEL (CHAROLA DE 1 KG)	
180	CARNE MOLIDA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
181	PECHUGA APLANADA DE 150 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
182	PIERNA DE POLLO SIN PIEL DE 160 GR (CHAROLA DE 1 KG)	
183	BROCHETA DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
184	PUNTAS DE POLLO CHAROLA DE 1 KG	
185	ALON CHAROLA DE 1 KG	
EMBUTIDOS		
186	SALCHICHA DE PAVO PRESENTACION PAQUETE DE 2.2 KG	
187	TOCINO 1 KG	
188	LONGANIZA 1 KG	
189	CHORIZO 1 KG	
190	QUESO DE PUERCO 1 KG	
191	JAMON DE PECHUGA DE PAVO (REBANADO FINO) 1 KG	
192	GALANTINA 1KG	
193	SALCHICHA DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 500 GR	
194	TOCINO PAQUETE DE 250 GR	
195	JAMON DE PAVO ALTO VACIO PAQUETE DE 290 GR	
LACTEOS		
196	CREMA DE LECHE DE VACA 900 ML	
197	MANTECA 1 KG	
198	MANTEQUILLA EN BARRA DE 1 KG	
199	MOLE EN PASTA 1 KG	
200	QUESO COTIJA 1 KG	
201	QUESO DE VACA 1 KG	
202	QUESO MANCHEGO (REBANADO FINO) 1 KG	
203	QUESO OAXACA 1 KG	
204	QUESO TIPO AMERICANO EN REBANADA CAJA CON 100 PIEZAS	
205	QUESO TIPO PANELA PIEZA DE 1 KG	
206	REQUESON DE LECHE DE VACA PRESENTACIÓN CAJA DE 1 KG	

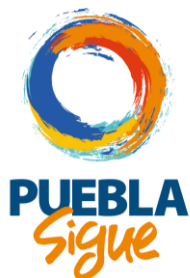


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
207	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA 1 PIEZA	
208	BEBIDA LACTIA FERMENTADA CON LACTOBASILLUS PRESENTACION UNICA CHAROLA DE 50 PIEZAS	
209	YOGHURT CEREAL BOTE 1 LT	
210	YOGHURT MANGO BOTE 1 LT	
211	YOGHURT MANZANA BOTE 1 LT	
212	YOGHURT NATURAL BOTE 1 LT	
213	YOGHURT SABOR DURAZNO BOTE 1 LT	
214	YOGHURT SABOR FRESA BOTE 1 LT	
215	YOGURT VASITO INDIV 150 GR	
FRUTAS Y VERDURAS		
216	ACELGA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
217	AGUACATE ESMERALDA BOLSA DE 1 KG	
218	AJO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
219	APIO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
220	BRÓCOLI FRESCO BOLSA DE 1 KG	
221	CALABACITA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
222	CEBOLLA BLANCA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
223	CEBOLLA CAMBRAY FRESCA BOLSA DE 1 KG	
224	CHAMPIÑON FRESCO BOLSA DE 1 KG	
225	CHAYOTE SIN ESPINA FRESCO BOLSA DE 1 KG	
226	CHÍCHARO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
227	CHILE JALAPEÑO BOLSA DE 1 KILO	
228	CHILE PIKIN SECO BOLSA DE 1 KILO	
229	CHILE POBLANO BOLSA DE 1 KILO	
230	CHILE SERRANO SECO BOLSA DE 1 KILO	
231	CHILE SERRANO VERDE BOLSA DE 1 KILO	
232	CILANTRO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
233	CIRUELA PASA DESECADA EN PRESENTACION BOLSA DE 1 KG	
234	CIRUELA ROJA FRESCA EN BOLSA DE 1 KG	
235	COL BLANCA FRESCA PIEZA DE 1 KG	
236	COLIFLOR FRESCA PIEZA DE 1 KG	
237	DURAZNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
238	EJOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
239	ELOTE EN GRANO BOLSA DE 1 KG	
240	ELOTE TIERNO FRESCO BOLSA DE 1 KG	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
241	EPAZOTE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
242	ESPINACA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
243	FLOR DE CALABAZA FRESCA MANOJO DE 1 KG	
244	FLOR DE JAMAICA DESECADA BOLSA DE 1 KG	
245	FRESA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
246	GERMEN DE ALFALFA BOLSA DE 1 KILO	
247	GUAYABA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
248	HIERBA THELIMÓN FRESCA BOLSA DE 1 KG	
249	HOJA DE AGUACATE FRESCA BOLSA DE 1 KG	
250	HOJA SANTA BOLSA DE 1 KILO	
251	JÍCAMA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
252	LECHUGA OREJONA 1 PIEZA	
253	LECHUGA TIPO ROMANITA FRESCA PIEZA DE 700 GR.	
254	LIMÓN AGRIO CON SEMILLA BOLSA DE 1 KG	
255	MANDARINA FRESCA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
256	MANGO TIPO MANILA FRESCO (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG*	
257	MANZANA AMARILLA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
258	MELON TIPO VALENCIANO FRESCO PIEZA DE 1 KG.	
259	NARANJA PARA JUGO BOLSA DE 1 KG	
260	NOPAL FRESCO SIN ESPINAS BOLSA DE 1 KG	
261	PAPA BLANCA BOLSA DE 1 KG.	
262	PAPA FRESCA TIPO CAMBRAY 1 KG	
263	PAPAYA MARADOL FRESCA 1 KG	
264	PEPINO FRESCO BOLSA DE 1 KG	
265	PERA MANTEQUILLA (TEMPORADA) BOLSA DE 1 KG	
266	PEREJIL BOLSA DE 1 KILO	
267	PIMIENTO AMARILLO BOLSA DE 1 KG	
268	PIMIENTO NARANJA BOLSA DE 1 KILO	
269	PIMIENTO ROJO BOLSA DE 1 KG	
270	PIMIENTO VERDE BOLSA DE 1 KG	
271	PIÑA FRESCA (TEMPORADA) 1 KG	
272	PLATANO TIPO MACHO (KILOS) 1 KG	
273	PLATANO TIPO TABASCO (KILOS) 1K	
274	PORO FRESCO PARA SOPA BOLSA DE 1 KG	
275	RÁBANO GRANDE MANOJO DE 1 KG	
276	SANDÍA FRESCA 1 KG	

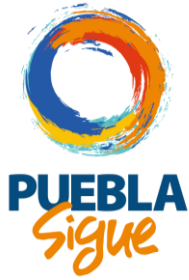


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-068-303/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	ABARROTES	COSTOS UNITARIOS
277	TOMATE ROJO TIPO SALADETTE BOLSA DE 1 KG	
278	TOMATE VERDE FRESCO BOLSA DE 1 KG	
279	TOMILLO BOLSA DE 1 KILO	
280	TUNA BOLSA 1 KG	
281	UVA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
282	VERDOLAGAS BOLSA DE 1 KG	
283	YERBABUENA FRESCA BOLSA DE 1 KG	
284	ZANAHORIA FRESCA BOLSA DE 1 KG.	
		SUBTOTAL
		I.V.A
		TOTAL



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.